



ADVANCING  
PUBLIC  
TRANSPORT

# IMPRESO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Para afiliarse a nuestra asociación, por favor, complete este formulario (páginas 1-4). ¡Gracias y bienvenido a la Unión Internacional de Transporte Público!

## 1 DATOS DE LA EMPRESA (Por favor, rellene con letras mayúsculas)

EMPRESA.....  
ABREVIATURA.....  
DIRECCIÓN.....  
CIUDAD..... CÓD.POSTAL ..... PAÍS .....  
TEL. EMPRESA..... FAX EMPRESA.....  
EMAIL EMPRESA..... PÁGINA WEB .....  
LINKEDIN..... TWITTER.....  
N° IVA\* ..... FACEBOOK .....

\* MIEMBROS UE: Por favor, proporcione un certificado de IVA oficial emitido por su administración fiscal. De otro modo, estamos obligados a aplicar un IVA del 21 % sobre su factura.

## 2 DATOS DEL CONTACTO PRINCIPAL (el interlocutor principal para asuntos relacionados con la UITP)

IDIOMA: EN - FR - ES - DE                      Sr / Sra  
NOMBRE..... APELLIDO .....  
CARGO .....  
TEL..... MÓVIL .....  
FAX ..... EMAIL.....

## 3 DATOS DEL CEO / DIRECTOR GENERAL

IDIOMA: EN - FR - ES - DE                      Sr / Sra  
NOMBRE..... APELLIDO .....  
CARGO .....  
TEL..... MÓVIL .....  
FAX ..... EMAIL.....

#### 4 CATEGORÍAS DE MIEMBROS / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

Por favor, indique cuál es el sector principal de su empresa, en relación al modo de transporte (operadores), su principal línea de negocio (industrias) o área de competencia (autoridades).

##### ► MIEMBRO DE PLENO DERECHO

Por favor, seleccione un solo sector y el número de subsectores que necesite

|                 |                     | SECTOR  |                  |  |   |           |  |
|-----------------|---------------------|---|------------------|--|---|-----------|--|
|                 |                     | OPERADOR  | ASOCIACIÓN DE TP | AUTORIDAD QUE NO OPERA UNA RED DE TRANSPORTE | AUTORIDAD QUE OPERA UNA RED DE TRANSPORTE | INDUSTRIA |  |
| SUBSECTOR       | MODOS DE TRANSPORTE | Autobús   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Coche compartido  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Tren de cercanías   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Metro ligero y tranvía  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Metro   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Taxi  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Trolleybus  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Modos no convencionales (funicular, teleférico, etc...)                 |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Vías navegables   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Plataforma digital  |                  |  |   |           |  |
|                 | ACTIVIDAD PRINCIPAL | Publicidad y comunicación   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Obra civil e ingeniería   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Consultoría   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Proveedor de energía  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Diseño  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Finanzas e inversión  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Equipos pesados (motor, cajas de engranaje, frenos, puertas, raíles...) |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Tecnologías de la información y aplicaciones informáticas               |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Ordenación del territorio   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Gestión de la movilidad   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Parking   |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Infraestructura y señalización ferroviaria                              |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Equipos de seguridad  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Material rodante  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Soluciones llave en mano  |                  |  |   |           |  |
|                 | AREA GEOGRÁFICA     | Estatal/Nacional  |                  |  |   |           |  |
|                 |                     | Regional/Provincial   |                  |  |   |           |  |
| Local/Municipal |                     |   |                  |  |   |           |  |

##### ► MIEMBRO ASOCIADO: Por favor, especifique:

|  |  |
|--|--|
| Universidad / Instituto de investigación                                     |  |
| Organización con intereses en el transporte público (prensa, sindicato, ...) |  |

## 5 CÁLCULO DE LA CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN

Si su empresa ofrece servicios y / o es fabricante / distribuidor / proveedor / integrador (“INDUSTRIA”), por favor indique su cifra auditada de negocios en 2019 en el sector del transporte público y movilidad compartida. Los grupos multi-entidades/multinacionales de Industria deben indicar su volumen de negocios **consolidado** auditado en transporte público y movilidad compartida:

|      |          |         |
|------|----------|---------|
| Año: | Importe: | Moneda: |
|------|----------|---------|

Si presenta esta solicitud en nombre de una AUTORIDAD, por favor, indique la población 2019 del área en la que su entidad es responsable del transporte público. Si su organización también opera directamente una o más redes de transporte en dido área, por favor, indique también los costes de explotación auditados 2019:

|            |                        |         |
|------------|------------------------|---------|
| Población: | Costes de explotación: | Moneda: |
|------------|------------------------|---------|

Si usted presenta esta solicitud en nombre de una empresa OPERADORA, por favor, indique los costes de explotación auditados 2019. Los grupos multi-entidades/operadores multinacionales deben declarar sus gastos auditados **consolidados**:

|          |         |
|----------|---------|
| Importe: | Moneda: |
|----------|---------|

Si presenta esta solicitud en nombre de una empresa OPERADORA DE TAXI, por favor, indique cuántos conductores emplea su empresa en cada país donde opera:

|              |         |
|--------------|---------|
| Conductores: | Países: |
|--------------|---------|

## 6 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA:

Si su empresa es una empresa matriz con filiales, por favor ,adjunte una lista de las empresas subsidiarias que se incluyen en las cifras consolidadas presentadas que deben ser incluidos en la afiliación. La lista debe proporcionar los datos completos de cada empresa, así como la persona de contacto.

Si su empresa es una filial\*, por favor, describa la actividad principal de la empresa matriz:

.....

Por favor, indique los datos completos de la empresa matriz y la persona de contacto designada:

EMPRESA.....

ABREVIATURA..... DIRECCIÓN.....

CIUDAD..... CÓD.POST..... PAÍS.....

TEL..... FAX..... PAGINA WEB.....

IDIOMA: EN - FR - ES - DE                      Sr / Sra

NOMBRE..... APELLIDO.....

CARGO.....

TEL..... EMAIL.....

FACEBOOK..... TWITTER..... LINKEDIN.....

\* Un máximo de 3 filiales de un mismo grupo pueden solicitar afiliación independiente. Por encima de esta cifra, la empresa matriz deberá solicitar una afiliación de grupo.

## 7 ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE NUESTRA ASOCIACIÓN?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Contacto personal (por favor, especifique)..... | <input type="checkbox"/> Evento (por favor, especifique)..... |
| <input type="checkbox"/> Página web                                      | <input type="checkbox"/> Correo electrónico                   |
| <input type="checkbox"/> Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)    | <input type="checkbox"/> Otro (por favor, especifique) .....  |

## 8 ¿CUÁL FUE EL MOTIVO PRINCIPAL EN SU DECISIÓN DE AFILIARSE A LA UITP?

.....

.....

## 9 COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA UITP

UITP defiende la idea de que el transporte público debe desempeñar un papel fundamental en cualquier política de movilidad. En un mundo cada vez más urbanizado, el desarrollo sostenible e inclusivo depende de una movilidad eficiente, así como de unos servicios e infraestructuras adecuados de transporte público. Si prevalecen los hábitos vigentes de movilidad – marcados por el dominio de los vehículos privados motorizados – la congestión urbana atascará las ciudades, aumentando con rapidez las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía. Aumentar el espacio vial para acomodar el uso creciente del coche no es una opción viable para las ciudades. Por ello, optimizar el uso eficiente del viario existente es un principio clave para evaluar satisfacer las necesidades de los diferentes tipos y grupos de usuarios. La integración de los actores de la movilidad en la UITP queda definida por su complementariedad, apoyo y sinergias con otras modalidades de transporte urbano sostenible y, en particular, con el transporte público. Al incorporarse a la UITP, sus miembros se comprometen automáticamente con estos principios.

## 10 RENOVACIÓN DE SU AFILIACIÓN Y POLÍTICA DE SERVICIOS

Cada año, la UITP le pedirá que complete un formulario para que nos proporcione el coste auditado de operaciones / facturación / población (según la categoría) del penúltimo año. Esta información es tratada en la más estricta confidencialidad y no se pondrá a disposición de los demás miembros, sino que simplemente sirve como base para el cálculo de las cuotas del próximo año, de acuerdo con las escalas aprobadas por la Asamblea General.

En caso de no que nos proporcione esta cifra, la UITP se reservará el derecho de hacer una estimación razonable. El nivel de la cuota anual de afiliación permite a la organización miembro recibir un conjunto determinado de servicios. Una descripción completa de los paquetes y sus beneficios respectivos se encuentra disponible en [www.uitp.org/service-packages](http://www.uitp.org/service-packages).

En caso de renuncia, por favor, tenga en cuenta que, según los estatutos sociales, la comunicación escrita debe ser enviada en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de facturación de la cuota de suscripción del año en curso.

Por favor, tenga en cuenta que su afiliación se renovará automáticamente cada año y que los servicios de suscripción podrán suspenderse temporalmente si no se respetan los términos y condiciones indicados. Dicha suspensión no exime de la obligación de pago de la cuota.

“La UITP procesa información relacionada con personas físicas identificadas o identificables (“Datos personales”). La UITP procesa estos datos personales de acuerdo con los requisitos de protección de datos de conformidad con la legislación y los reglamentos aplicables, en particular el Reglamento de protección de datos generales 2016/679 de 27 de abril de 2016 («GDPR»). Puede obtener más información sobre la forma en que procesamos y protegemos sus datos personales en nuestra política de privacidad en nuestro sitio web (<https://www.uitp.org/privacy-policy>). Usted garantiza que cuenta con el permiso necesario para proporcionarnos los datos personales de los párrafos 2, 3, 6 y 7 y que todos los datos personales que se nos proporcionaron se han procesado de acuerdo con la ley aplicable.”

Confirmamos haber leído la política de servicios y renovación de afiliación, el extracto de las normas de los Estatutos Sociales y reglamento interno de la UITP y estamos de acuerdo con ellos.

Aceptamos los términos de la política de privacidad de la UITP como se estipula en [www.uitp.org/privacy-policy](http://www.uitp.org/privacy-policy)

Entendemos que nuestra afiliación es un compromiso contractual de unión entre nuestra organización y la UITP.

Fecha: ..... / ..... / .....

Firma:

Sello de la Empresa:

Le rogamos envíe las Páginas 1 a 4 del formulario completado, con una copia o un enlace a la página de su informe anual que refleje los gastos operativos o la cifra de negocios, de acuerdo con su categoría de socio

Por email: [application@uitp.org](mailto:application@uitp.org)

# TABLA DE CUOTAS DE AFILIACIÓN PARA 2021

Todas las organizaciones miembros podrán designar un 1 embajador – “UITP Ambassador” (además del contacto principal, del CEO y los miembros de grupo de trabajo de la UITP) por cada 2.261 € de cuota de afiliación, con un máximo que depende de la categoría de asociado.

## 1 POR STANDARD PACKAGE – 10 POR ADVANTAGE PACKAGE – 20 POR PREMIUM PACKAGE

Los importes no incluyen un extra europeo del 7,5% de la cuota anual de afiliación, para miembros de pleno derecho (excluyendo industrias/asesorías/proveedores de servicios) de la UE, los países candidatos a la adhesión, Noruega, Islandia, Suiza, Mónaco y Lichtenstein.

### 1. MIEMBROS DE PLENO DERECHO

- ▶ Las cuotas de la industria se calculan sobre la cifra de negocios en el sector del transporte público y movilidad compartida (sin importe de cifra de negocios, la Secretaría General se reserva el derecho de hacer una estimación razonable)

| FACTURACIÓN, EN TRANSPORTE PÚBLICO |                 | CUOTA MÍNIMA * | CUOTA MÁXIMA * |
|------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| 0 €                                | 7.940.812 €     | 1.712€         | 2.853 €        |
| 7.940.813 €                        | 31.196.751 €    | 2.853 €        | 7.495 €        |
| 31.196.752 €                       | 79.409.216 €    | 7.495 €        | 11.411 €       |
| 79.409.217 €                       | 158.819.527 €   | 11.411 €       | 16.546 €       |
| 158.819.528 €                      | 1.134.423.939 € | 16.546 €       | 30.240 €       |
| 1.134.423.940 €                    | 5.672.119.694 € | 30.240 €       | 44.166 €       |
| 5.672.119.695 €                    | Más de          | 44.166 €       | +              |

\* incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020

- ▶ Las cuotas de las autoridades se calculan en función de la población de su zona x GDP/capita PPP del país. (sin la cifra de población, la Secretaría General se reserva el derecho de hacer una estimación razonable)

| CUOTA DE LA AUTORIDAD      | INTERVALO DE POBLACIÓN |                       |                       |                   |
|----------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| GDP/capita                 | 0 a 999.999            | 1.000.000 a 2.999.999 | 3.000.000 a 9.999.999 | Más de 10.000.000 |
| 0 a 24.999,99 EUR          | 1.989 €                | 3.085 €               | 4.627 €               | 7.712 €           |
| 25.000.000 a 44.999,99 EUR | 2.864 €                | 4.957 €               | 7.491 €               | 11.567 €          |
| Más de 45.000,00 EUR       | 3.746 €                | 7.051 €               | 9.915 €               | 14.321 €          |

\* incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020

- ▶ Las cuotas de los operadores se calculan en función de los costes de explotación (sin importe de gastos de explotación, la Secretaría General se reserva el derecho de hacer una estimación razonable)

| COSTES DE EXPLOTACIÓN |                 | CUOTA MÍNIMA * | CUOTA MÁXIMA * |
|-----------------------|-----------------|----------------|----------------|
| 0 €                   | 7.940.812 €     | 1.712€         | 2.853 €        |
| 7.940.813 €           | 79.409.216 €    | 2.853 €        | 17.117 €       |
| 79.409.217 €          | 1.134.423.939 € | 17.117 €       | 35.199 €       |
| 1.134.423.940 €       | 5.672.119.694 € | 35.199 €       | 112.971 €      |
| 5.672.119.695 €       | Más de          | 112.971 €      | +              |

\* incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020

- ▶ Las cuotas de las autoridades operativas se calculan en parte en función de la población y del GDP/capita nacional PPP, y en parte de acuerdo a sus costes de explotación. La cuota se calcula de la siguiente manera:  
Si sus gastos operativos > 20 millones de €, tarifa básica = resultado de la cuota de la autoridad + 10% del resultado de la cuota del operador  
Si sus gastos operativos < 20 millones de €, tarifa básica = 10% resultado de la cuota de la autoridad + resultado de la cuota del operador
- ▶ Las cuotas para Taxi se calculan en función del número de conductores x GDP/capita de cada país (Cantidad de conductores x GDP/capita x 0.0000115) +1.711€ (incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020)
- ▶ Reguladores de taxis y estaciones centrales de despacho  
Cuota fija de 2.762€ (incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020)
- ▶ Asociaciones de Transporte Público  
Sujeto a acuerdo de cooperación, cuota mínima 2.803€ (incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020)

### 2. MIEMBROS ASOCIADOS Y ACADÉMICOS Cuota fija de 1.142€ (incluye el 2.3% índice OECD de enero 2020)